

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno ha convocado elecciones para el 21 de diciembre en Catalunya a consecuencia de las decisiones – para muchos ilegales- de destituir al Govern de la Generalitat y de asumir la función del President de la Generalitat de disolver el Parlament y convocar elecciones, en el marco de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española.

Con posterioridad a la convocatoria de elecciones para el 21 de diciembre en aplicación - entre otras medidas-, del artículo 155, para muchos de forma ilegal, el vicepresidente del Senado, D. Pedro Sanz, ha manifestado en respuesta a una entrevista a un medio de comunicación que “Si tras el 21-D hay un Gobierno fuera de la ley habrá otro 155”.

¿Prevé el Gobierno incorporar la “política” para abordar las reiteradas y generalizadas demandas de una mayoría de catalanes o bien seguirá oponiéndose a ellas mediante la represión y los tribunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2017

LOURDES CIURÓ I BULDÓ
Diputada